

014201

**Solicitud de autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta**

Oaxaca, Oax., a 22 de Abril de 2010

2010 ABR 30 PM 9 57

071

Asunto: Se solicita autorización para recibir donativos deducibles del ISR, por realizar actividades están encaminadas a la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico dinámico y la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo.

**C. Administrador Local de Servicios al Contribuyente**

Oaxaca, Oaxaca.

Presente.

Quien suscribe, representante legal de Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C. con Registro Federal de Contribuyentes ERA970203AD2, con domicilio fiscal en la Calle de Rosal No. 14 interior 10, Colonia Chimalcoyotl, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, CP 14630, número de teléfono (951) 517 7294 dirección de correo electrónico admin@era-mx.org con domicilio para oír notificaciones en Privada de Ley Agraria 103-2, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, CP 71228 y quien se haya representada legalmente por Francisco J. Chapela Mendoza, manifiesta no contar a la fecha con establecimientos y **solicita autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta en territorio nacional en base a que sus actividades están encaminadas a la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico dinámico y la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo,** actividades todas que que están contempladas como deducibles del ISR por la fracción XIX del artículo 95 del Código Fiscal de la Federación.

De acuerdo al artículo segundo de los estatutos anexos, Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C. es una Asociación que tiene por objeto *"promover la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico dinámico y la prevención y control de la contaminación del agua, del aire y del suelo"*. Para el logro del objeto de la Asociación, ésta desarrolla un conjunto amplio de actividades encaminadas a lograr la preservación y restauración del equilibrio ecológico en áreas prioritarias para la conservación reconocidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (de la cual anexamos constancia) y la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.

Como objetivo secundario de los mismos estatutos, se contempla *"realizar investigación científica y tecnológica para desarrollar mejores sistemas de protección al medio ambiente,*

y la preservación y restauración del equilibrio ecológico dinámico\*, actividad para la cual también cuenta con autorización del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, misma que también anexamos.

Asimismo, manifiesto que Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C. no ha recibido con anterioridad autorización para recibir donativos deducibles del impuesto sobre la renta.

Sin otro particular, quedo de Usted,

Atentamente,

  
Francisco Javier Chapela Mendoza

Director Ejecutivo de Estudios Rurales y Asesoría Campesina, A.C.

Documentación que acompaña la solicitud:

Copia certificada de la escritura constitutiva y/o estatutos

Copia certificada del contrato de fideicomiso

Copia certificada de las modificaciones a la escritura constitutiva y/o estatutos

Copia certificada del convenio de modificaciones al contrato de fideicomiso

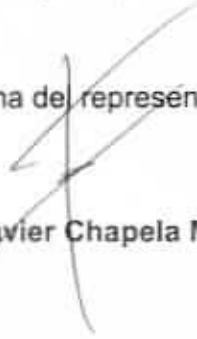
Copia certificada del poder del representante legal

Fotocopia de la identificación oficial del representante legal o apoderado, previo cotejo por personal del Servicio de Administración Tributaria o copia certificada.

Original o copia certificada del documento que acredite la actividad por la que se solicita la autorización.

Otros, especifique:

Nombre y firma del representante legal o del apoderado

  
Francisco Javier Chapela Mendoza